

MENDOZA, 29 DIC 2016

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 45956/2016, en la que la señorita Florencia Analía PRADO, solicita se le reconozca asignatura correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita PRADO, es aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la citada aspirante presenta, a fs. 2 de la presente actuación, constancia de que ha aprobado el Curso de Nivelación dictado en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y a fs. 3/4 adjunta el programa de la asignatura "Matemática", certificada por la Coordinadora del Área de Ingreso de dicha Institución.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada a la señorita PRADO la asignatura "Matemática", como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos "Física", "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la aprobación de la asignatura "Matemática", correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, a la señorita Florencia Analía PRADO (DNI: 41.059.858).

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la señorita PRADO deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Curso de Nivelación: Asignatura "Física"
- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI Nº 734 / 16**